

Frnteras

6

Flacso Sede Ecuador • Programa de Estudios de la Ciudad • Enero 2011

Las fronteras, una cuestión de Derechos Humanos

Fernando Carrión Mena



Tumaco-Colombia / Foto: Victor Llugsha

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. Desde ese momento, la humanidad asume dicho documento como fuente de derecho internacional (consuetudinario). Posteriormente -y casi 30 años después- será la Carta Internacional de Derechos Humanos la que obligue a los Estados firmantes a cumplirlos.

De esta condición inicial se desprenden algunos elementos de interés en el caso de la seguridad ciudadana en las fronteras interestatales. Partiendo de que una frontera se define por el encuentro-separación de dos Estados bajo la lógica de la asimetría complementaria, podríamos afirmar que el tema de derechos humanos debería ser un elemento unificador de las políticas de seguridad en las regiones transfronterizas. Los dos -o más- Estados colindantes deberían asumir los derechos humanos, por ser universales, con lo cual la frontera tendría un elemento en común de integración, que ayude al diseño de las políticas de seguridad ciudadana y, por lo tanto, a la reducción de la violencia.

La Declaración y la Carta de Derechos Humanos tienen elementos esenciales para la promoción del desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, así como también para el impulso de los derechos que tienen todos los individuos a la vida, a la propiedad y a la seguridad, sin distinción de su origen nacional. Sin duda, puntos de partida comunes a los Estados circunvecinos para el desarrollo de políticas de seguridad ciudadana conjuntas.

Sin embargo, las fronteras en la hora actual se han convertido en lugares donde las relaciones entre los Estados son tensas; donde las tasas de homicidios se concentran y crecen a niveles más altos que los promedios nacionales de muchos países; donde se producen reclutamientos de menores de edad para la realización de tráfico ilegal, así como para otras tareas delincuenciales (guerra); donde el desplazamiento poblacional (refugio), el robo, la extorsión y el hurto están presentes con fuerza sin par. Es decir, las fronteras se convierten en un lugar donde se requieren políticas de derechos humanos conjuntas entre los Estados y la cooperación internacional.

Un elemento que caracteriza claramente a una frontera es el refugio. La población que se ve amenazada en un lado de la frontera, ve en el otro lado de la misma la posibilidad de sobrevivir. Es decir, lo que es un problema en un lado encuentra solución en el otro, por la lógica de la asimetría complementaria. Sin embargo, en esos desplazamientos forzados se producen algunos elementos a tener en cuenta: entre los desplazados se infiltran grupos de violentos, los refugiados son presa del reclutamiento por estrategia de sobrevivencia, las condiciones de origen son presa de la delincuencia y las condiciones de destino son deficitarias y poco proclives al desarrollo de la vida social. Por eso, la vulnerabilidad de estos grupos humanos debe ser asumida entre los Estados intervinientes, además de la cooperación internacional.

Estos elementos muestran la necesidad de construir una nueva visión de las fronteras, desde la perspectiva de los derechos humanos, porque su condición integradora entre las naciones puede ser un elemento aglutinante para definir políticas conjuntas de seguridad ciudadana, por encima de las unilaterales de seguridad nacional.

Editorial:

Las fronteras, una cuestión de Derechos Humanos
Fernando Carrión Mena
Página 1

Contexto:

Breve mención sobre la violación de Derechos Humanos en medio de la confrontación armada en la frontera sur de Colombia
Andrés Gómez López
Página 2

Entrevista:

La defensa de los derechos humanos frente al Estado, una labor permanente en la frontera norte de Ecuador
Dr. Fernando Gutiérrez.
Defensor del Pueblo de Ecuador
Página 3

Entrevista:

Retos y dificultades de los derechos humanos en la frontera sur de Colombia
Martha Melodelgado
Comité Permanente de Derechos Humanos de Nariño
Página 4

Artículo Internacional:

Frontera México-Centroamérica: nuevos desafíos para los Derechos Humanos
Johanna Espín M.
Página 5

Investigación:

Violación de derechos humanos en la frontera norte: un tema no tan nuevo
Geannine Claudé Alvarado Romero
Página 6 - 9

Perfiles - Página 10
En Cifra - Página 11
Sugerencia de Políticas - Página 12



FLACSO
ECUADOR